

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



0000 02

ESCRITURA DE CONVERSION DEL
IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO Y EL
VALOR NOMINAL DE LAS,
PARTICIPACIONES DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA DE LA
COMPAÑÍA FABRICA DE DILUYENTES
Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA.
(DISTHER).-----

CUANTÍA INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a Diesiocho de Junio del Año Dos mil uno,
ante mí Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de Guayaquil comparece el
Señor Guillermo Gutierrez Chiriboga, casado, Ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL,
de la Compañía FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA.
(DISTHER) quien declara ser de Nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y
residencia en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de
conocer doy fé, el que comparece a la celebración de esta Escritura Pública de Conversión del
Capital de Sucres a Dólares, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que procede
de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, inserte una que contenga la
conversión del Capital de Sucres a Dólares, de los Estados Unidos de América de la Compañía
FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER) que se
celebra al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparece a la
celebración de esta escritura el Señor GUILLERMO GUTIERREZ CHIRIBOGA, a nombre y en
representación de la Compañía FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C.
LTDA. (DISTHER) en su calidad de GERENTE GENERAL.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-



de Enero de Mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el Diez de Abril de Mil novecientos setenta y nueve se constituyó la Compañía con el nombre de DISTRIBUIDORA GUTIERREZ CHIRIBOGA HERMANOS C. LTDA. DISTHER. Mediante Escritura celebrada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil el Doce de Diciembre de Mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el Doce de Abril de Mil novecientos ochenta y cinco, la Compañía aumentó su Capital a Once Millones de sucres. Mediante Escritura autorizada por el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil el Veintisiete de Febrero de Mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el Veintidos de Octubre de Mil novecientos noventa y uno, la Compañía cambió su denominación y amplió su objeto social. Mediante Escritura autorizada por el Notario Vigésimo de Guayaquil el Doce de Agosto de Mil novecientos noventa y tres inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el Veintiseis de Agosto del mismo año, elevó su Capital suscrito a Trescientos Millones de sucres. Mediante Escritura Pública de Cesión de participaciones autorizada por el Notario Unico del Cantón Balzar, el seis de Julio de Mil novecientos noventa y cuatro, anotada en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de Julio de Mil novecientos noventa y cuatro el socio Señor Eduardo Gutierrez Chiriboga transfirió sus doscientos treinta mil ochocientos treinta y seis participaciones de un mil sucres cada uno a favor de la Compañía GUTIERREZ SIERRA GUTISIER S. A. Mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil el día once de Septiembre del año Dos mil, el Señor Octavio Gutierrez Chiriboga transfirió sus Cincuenta y siete mil participaciones de Un mil sucres cada una, a favor de la Compañía INMOBILIARIA GUIGUSA S. A. A nombre de mi representada, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la misma, acatando las disposiciones de la Ley para la transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de Marzo del Dos mil, en concordancia con la resolución número cero cero. Q. II. cero cero ocho expedida por la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de Abril del Dos mil, que dispone la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, del importe del Capital suscrito y el valor nominal de las Participaciones, realizo la declaración que a continuación se expresa. TERCERA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos y a

Guayaquil, Noviembre 4 de 1996.

SEÑOR
GUILLERMO GUTIERREZ CHIRIBOGA
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Cómplesme comunicarle por medio de la presente, que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL de Socios de la compañía FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER) en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificar a Usted en el desempeño de la GERENCIA GENERAL de la Compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, cargo cuyas atribuciones y deberes se encuentran puntualizados en el Artículo Vigésimo Segundo de la Escritura Pública de aumento de Capital y reforma de estatutos sociales, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abq. Nelson Gustavo Cañarte el 12 de Diciembre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Abril de 1985, correspondiéndole por consiguiente representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía conjunta o separadamente conel Presidente. En caso de falta, ausencia o impedimento del GERENTE GENERAL, será reemplazado por el PRESIDENTE.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Abq. Eustorgio Tandazo M. el 26 de Enero de 1979, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Abril de 1979; mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abq. Nelson Gustavo Cañarte el 12 de Diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Abril de 1985 aumentó su capital a ONCE MILLONES; mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abq. Eugenio Ramirez Bohorquez, el 27 de Febrero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Octubre de 1991 la compañía cambió su denominación social que antes era DISTRIBUIDORA GUTIERREZ CHIRIBOGA HERMANOS C. LTDA. DISTHER por la de "FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER), y, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil Abq. J. Antonio Haz Quevedo el 12 de Agosto de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de Agosto de 1993 la compañía aumentó su capital a TRESCIENTOS MILLONES.

La presente nota de nombramiento le servirá como documentos suficiente para ejercer sus funciones.

ATENTAMENTE,

EDUARDO GUTIERREZ CHIRIBOGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA (DISTHER), PARA EL QUE HE SIDO REELEGIIDO.

Guayaquil, Noviembre 4 de 1.996

GUILLERMO GUTIERREZ CHIRIBOGA

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 62/23 / Registro Mercantil No.

19835 / Repertorio No. 31941 /
Se archivan los Comerciantes de pago por los
impuestos respectivos..

Guayaquil, 6 de Noviembre de 1996

LODO, CARLOS PONCE ALVARADO
CANTON GUAYAS

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

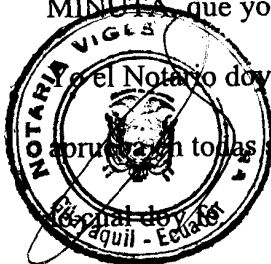


DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

nombre y en representación de la Compañía FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER), en mi calidad de Gerente General y como su representante legal, realizo la siguiente declaración: a) Convertido el Capital suscrito y el valor de las Participaciones a dólares de los Estados Unidos de América quedando integrado de la siguiente forma: El Capital suscrito de FÁBRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER) de Trescientos millones de sucres, dividido en Trescientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Un mil sucres cada uno, por efectos de la dolarización queda convertido en Doce mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en Trescientos mil participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar USA cada una, por lo que el Capital de la Compañía de Doce mil dólares USA quedará representado por Trescientas mil participaciones de un valor de Cuatro centavos de dólar USA cada una que le corresponden a cada uno de los Socios: Compañía GUTIERREZ SIERRA GUTISIER S. A. Doscientos treinta mil ochocientos treinta y seis participaciones; La Compañía INMOBILIARIA GUIGUSA S. A. con Cincuenta y siete mil participaciones y el Señor Luis Gutierrez Chiriboga en representación de Doce mil ciento sesenta y cuatro participaciones, todas iguales acumulativas e indivisibles de un valor de Cuatro centavos de dólar USA cada una.

CONCLUSION.- Anteponga y posponga usted Señor Notario las frases de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta escritura, e inserte en la que otorgue, la copia de mi Nombramiento de Gerente General de la Compañía, legalmente inscrito en el Registro Mercantil. Firmado: ilegible. Abogado Julio Cambal Morales. Registro Número: Cuatro mil seis. Guayaquil. HASTA AQUÍ LA MINUTA que yo, el Notario la elevo a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.



Yo, el Notario doy fé que después de haber leído en alta voz esta escritura al compareciente, este la aprobó en todas sus partes, se afirma ratifica y firma, conmigo el Notario en un solo acto, de todo

0000004

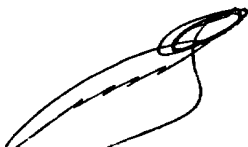
FÁBRICA DE DILUYENTES

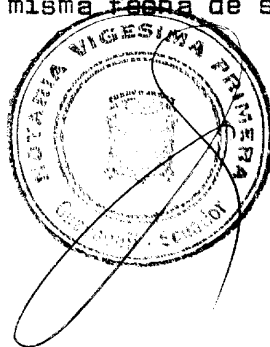
Y ADHESIVOS DISTHER C.LTDA. (DISTHER)


f) Guillermo Gutiérrez Chiriboga

Cd. Id # 0905345856

Cert. Vot. # 0344-258


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, ~~que~~
sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

5
6
7
8
9
10

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la resolución No. 01-G-IJ-0008113 dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 4 de Septiembre del 2001 se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución al margen de la matriz de CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑIA FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C.LTDA (DISTHER) S.A., otorgada ante mí, el 18 de Junio de 2001 Guayaquil, siete de Septiembre del dos mil uno.



Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

0000005

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0008113**, dictada el cuatro de Septiembre del 2.001, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital de Suces a Dólares; de la compañía: FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C.LTDA (DISTHER); de fojas 24.799 a 24.805, número 3.556, del Registro Industrial y anotada bajo el número 31.923 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-. 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, bajo el número ~~869~~ un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil uno.-**


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 40019
LEGAL: VIRIGINIA BURGOS
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTOREBECA BOBADILLA
ANOTACION: JORGE LLAGUNO
RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 



Dr. SALIM F. MANZUR C.
ABOGADO
NOTARIO XII
GUAYAQUIL-ECUADOR



1 RAZON: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTISEIS DE ENE
2 RO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, HE TOMADO NOTA DE LA
3 ESOLUCION No. 01-G-IJ-0008113 DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE
4 DEL DOS MIL UNO, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPA -
5 ÑIAS, APROBANDO LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPI-
6 TAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE A-
7 MERICA DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA **FABRICA DE**
8 **DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, QUE CONS-
9 TA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL VEINTISIETE DE SEP --
10 TIEMBRE DEL DOS MIL UNO.- EL NOTARIO. *h*

11
12 *Dr. Salim F. Manzur Capele*
13
14

15 R. SALIM F. MANZUR CAPELO
16 Notario Décimo Segundo
17 GUAYAQUIL



18
19
20
21
22 0000006
23
24
25
26
27
28 *h*